

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21039 VALENCIA

Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 339/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Suministros Para Carpinterías Gilmasa SL, con C.I.F B-96362652, y domicilio en Rafelbunyol (Valencia), Polígono Industrial, C/ Roll de Colomer s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Dña. Carmen March Orti, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Pascual y Genis num. 5 y dirección electrónica cmarch@broseta.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130031657-1